ID de Caso: 78B **Título** del Caso: El Caso del "Lienzo Silencioso" **Fecha**: 12 de Octubre de 2008 **Estado**: Sin Resolver (Caso Frío)

Resumen del Crimen: Se perpetró un robo en la Galería de Arte Moderno de la ciudad. La obra sustraída fue "Noche Estrellada sobre el Río", del aclamado pintor contemporáneo Javier Soto, valorada en 3 millones de euros. El robo ocurrió durante la noche, sin que sonara ninguna de las alarmas de presión, movimiento o láser.

Modus Operandi (M.O.): El ladrón demostró un conocimiento técnico extremadamente avanzado. Las alarmas fueron neutralizadas mediante un dispositivo que emitía una frecuencia sónica específica, descalibrando los sensores temporalmente sin dejar rastro en el sistema. El cristal blindado de la vitrina fue cortado con una herramienta de diamante de alta precisión, dejando un círculo perfecto. El autor del robo no utilizó la fuerza bruta en ningún momento.

Personas de Interés:

- Sospechoso Principal: Un individuo no identificado conocido por el alias "El Maestro". Se cree que es un ladrón de guante blanco con experiencia en sistemas de seguridad de alta gama. No se obtuvieron huellas dactilares ni ADN.
- **Testigos Clave:** Ninguno. El guardia de seguridad de turno no reportó ninguna anomalía.
- Víctima: La Galería de Arte Moderno y el coleccionista privado dueño de la obra.

Evidencia Clave:

- Fragmentos microscópicos de un cristal de cuarzo cerca de la vitrina, posiblemente de un emisor sónico personalizado.
- El corte circular en el cristal blindado, que sugiere el uso de una herramienta especializada no comercial.
- Registros de seguridad corruptos en un bucle de 30 minutos, justo durante el tiempo estimado del robo.

Análisis Forense: El análisis del cristal de cuarzo no arrojó ninguna coincidencia en las bases de datos comerciales. El laboratorio concluyó que el dispositivo emisor fue probablemente de fabricación casera y de un diseño único. El análisis del sistema de seguridad reveló que la corrupción de los registros se hizo de forma remota, explotando una vulnerabilidad de día cero en el firmware del sistema, desconocida hasta la fecha.

Resolución: El caso sigue sin resolver. La obra de arte nunca fue recuperada y la identidad de "El Maestro" permanece como un misterio. El caso es un ejemplo paradigmático de robos de alta tecnología.

ID de Caso: 113C Título del Caso: El Caso del "Dato Traidor" Fecha: 22 de Marzo de 2015

Estado: Cerrado

Resumen del Crimen: La empresa de tecnología "Innovatec Solutions" denunció el robo de los planos de su prototipo de batería de grafeno. La información fue extraída directamente de su servidor principal, sin forzar el acceso físico. La competencia anunció un producto similar seis meses después.

Modus Operandi (M.O.): El robo de datos se ejecutó en dos fases. Primero, se realizó un ataque de *spear phishing* dirigido al jefe de ingenieros, utilizando un correo electrónico que suplantaba al departamento de TI. Una vez que la víctima hizo clic, se instaló un *keylogger* de software malicioso personalizado, conocido como "GhostKey". Este malware capturó las credenciales de acceso al servidor. Posteriormente, el autor accedió de forma remota fuera del horario laboral y exfiltró los 50 GB de datos del proyecto.

Personas de Interés:

- **Sospechoso Principal:** Julián Reyes, ex-jefe de ciberseguridad de Innovatec, despedido 3 meses antes del incidente por recortes de personal.
- Víctima: Innovatec Solutions.

Evidencia Clave:

- Registros de red que mostraban una transferencia masiva de datos a una dirección
 IP en el extranjero, enrutada a través de varios proxies.
- Restos del malware "GhostKey" encontrados en el ordenador del jefe de ingenieros.
 El análisis del código reveló similitudes con scripts que Reyes había desarrollado para la empresa.
- Informes forenses financieros que descubrieron un pago de 250,000 euros a una cuenta offshore a nombre de la hermana de Reyes, dos semanas después del robo.

Análisis Forense: El equipo forense digital logró "desenmascarar" una de las capas del proxy, vinculando la conexión inicial a una cafetería a dos calles del domicilio de Julián Reyes. La firma del malware "GhostKey" era única y contenía fragmentos de código que Reyes había utilizado en herramientas de seguridad legítimas durante su tiempo en la empresa.

Resolución: Julián Reyes fue declarado culpable de espionaje industrial. La evidencia circunstancial (el pago, su conocimiento de la red, la ubicación) junto con la evidencia digital (similitudes del código) fue suficiente para una condena. Se recuperó parte del dinero, pero los planos nunca fueron devueltos.

ID de Caso: 45D **Título del Caso**: El Caso del "Ladrón de los Jueves" **Fecha**: Racha de robos entre 2011 y 2012 **Estado**: Cerrado

Resumen del Crimen: Una serie de 12 robos se produjeron en el barrio residencial de "Los Altos". Todos los robos ocurrieron en noches de jueves, y el objetivo siempre eran residencias de alto poder adquisitivo. El ladrón solo sustraía objetos pequeños y fáciles de transportar: joyas, relojes de lujo y dinero en efectivo.

Modus Operandi (M.O.): El autor operaba con un patrón muy consistente. Evitaba las puertas principales y accedía forzando ventanas en los segundos pisos, generalmente de baños o estudios. Actuaba rápidamente, centrándose en los dormitorios principales. No mostraba interés en el arte o los aparatos electrónicos. En cada escena del crimen, dejaba una sola ficha de dominó, siempre el doble tres.

Personas de Interés:

- **Sospechoso Principal:** Marco "El Rápido" Jiménez, un ladrón de poca monta con antecedentes por hurto y una conocida adicción al juego.
- Víctima(s): Múltiples familias del barrio "Los Altos".

Evidencia Clave:

- El patrón consistente de día (jueves) y método de entrada (ventana del segundo piso).
- La "firma" de la ficha de dominó (doble tres) dejada en cada escena.
- Huellas de calzado deportivo de una marca económica encontradas en varios de los robos.
- Testimonio de un informante que afirmó que Jiménez estaba intentando vender un reloj Rolex de edición limitada que coincidía con uno de los robos.

Análisis Forense: El análisis de las fichas de dominó determinó que todas provenían del mismo fabricante y probablemente del mismo lote, compradas en una tienda de todo a 100 del centro. El análisis de las huellas de calzado confirmó que correspondían al mismo par de zapatillas en al menos 7 de las escenas.

Resolución: Marco Jiménez fue puesto bajo vigilancia y fue arrestado mientras intentaba vender varias de las joyas robadas en una casa de empeños. Admitió ser el autor de los robos, explicando que el jueves era el día de la semana en que tenía mayores deudas de juego. La ficha de dominó era una superstición. Fue condenado a prisión.

ID de Caso: 92A Título del Caso: El Caso de la "Fortuna Fantasma" Fecha: 4 de Febrero de 2019 Estado: Sin Resolver (Caso Frío)

Resumen del Crimen: Ricardo Valbuena, el Director Financiero (CFO) de la exitosa empresa familiar "Valbuena & Hijos", desapareció sin dejar rastro. Una auditoría posterior reveló un desfalco de más de 10 millones de euros a lo largo de tres años. Se cree que la desaparición fue planeada y que huyó del país con el dinero.

Modus Operandi (M.O.): El desfalco se realizó mediante una compleja red de empresas fantasma (shell corporations) registradas en paraísos fiscales. Valbuena creaba facturas falsas por "servicios de consultoría" a estas empresas, que luego autorizaba él mismo. El dinero se movía a través de múltiples cuentas para dificultar su rastreo.

Personas de Interés:

- Sospechoso Principal: Ricardo Valbuena.
- Víctima: La empresa "Valbuena & Hijos" y su familia.

Evidencia Clave:

- Informes de contabilidad forense que detallan la ruta del dinero.
- Un disco duro cifrado encontrado en su despacho, que no pudo ser desencriptado.
- El coche de Valbuena fue encontrado en el aparcamiento de larga estancia del aeropuerto. Dentro, había un pasaporte a su nombre parcialmente quemado.
- No hay registros de que Ricardo Valbuena haya abordado ningún vuelo comercial ese día ni los días posteriores.

Análisis Forense: El análisis del vehículo no reveló signos de violencia. El pasaporte quemado se interpretó como un intento de hacer creer que había sido víctima de un crimen para ganar tiempo. Los expertos creen que probablemente utilizó una identidad falsa y viajó en un vuelo privado o por mar.

Resolución: Caso sin resolver. A pesar de una orden de captura internacional, Ricardo Valbuena nunca fue localizado. El dinero no se recuperó. La teoría principal es que vive en un país sin tratado de extradición bajo una nueva identidad.

ID de Caso: 301F Título del Caso: El Caso del "Rescate Digital" Fecha: 3 de Mayo de 2021 Estado: Cerrado (Resolución Parcial)

Resumen del Crimen: El Hospital Central Metropolitano sufrió un ciberataque masivo. Un ransomware conocido como "Cerberus" cifró todos los registros de pacientes, sistemas de citas y bases de datos internas, paralizando el hospital. Los atacantes exigieron un rescate de 50 Bitcoins.

Modus Operandi (M.O.): El punto de entrada a la red del hospital fue un dispositivo IoT (Internet de las Cosas) vulnerable: un termostato inteligente en una sala de descanso que no había sido actualizado. Desde allí, los hackers escalaron privilegios hasta llegar al servidor principal. El ransomware "Cerberus" era una variante nueva, diseñada para propagarse rápidamente en redes médicas.

Personas de Interés:

- **Sospechoso Principal:** Un colectivo de hackers conocido como "Digital Phantoms", famoso por sus ataques a infraestructuras críticas.
- Víctima: Hospital Central Metropolitano.

Evidencia Clave:

- Análisis de tráfico de red que identificó la brecha inicial a través de la IP del termostato.
- La dirección del monedero de Bitcoin a la que se exigía el pago.
- Fragmentos del código del ransomware "Cerberus" que contenían una firma digital similar a la usada por "Digital Phantoms" en ataques anteriores.

Análisis Forense: El análisis del monedero de criptomonedas reveló que los fondos fueron movidos a través de múltiples "mezcladores" para ofuscar su origen. Sin embargo, una pequeña transacción de prueba inicial fue rastreada hasta un exchange que requería KYC (Conoce a tu Cliente), revelando la identidad de uno de los miembros de bajo nivel del grupo en Europa del Este.

Resolución: El hospital decidió no pagar el rescate y, con la ayuda de expertos, pudo restaurar la mayoría de sus sistemas a partir de copias de seguridad. El miembro identificado de "Digital Phantoms" fue arrestado, pero los líderes del grupo nunca fueron capturados. Se considera una resolución parcial.

ID de Caso: 55G Título del Caso: El Caso de la "Fábrica en Cenizas" Fecha: 18 de Noviembre de 2017 Estado: Cerrado

Resumen del Crimen: Una fábrica textil en las afueras de la ciudad fue completamente destruida por un incendio durante la noche. El propietario, Alberto Ríos, lo atribuyó a un fallo eléctrico y reclamó una póliza de seguro de 5 millones de euros.

Modus Operandi (M.O.): El incendio fue intencionado (piromanía). El autor utilizó un acelerante químico a base de potasio que arde a altas temperaturas y deja muy pocos residuos, dificultando su detección. El fuego se inició en el cuarto de contadores para simular un cortocircuito.

Personas de Interés:

- Sospechoso Principal: Alberto Ríos, propietario de la fábrica.
- Víctima: La compañía de seguros "Fortuna Seguros".

Evidencia Clave:

- Informe de los peritos de bomberos que indicaba múltiples focos de origen del fuego, inconsistente con un fallo eléctrico.
- Análisis financiero que demostró que la fábrica estaba al borde de la quiebra y que Alberto Ríos tenía deudas de juego masivas.
- Testimonio de un empleado despedido que afirmó haber visto a Ríos sacar cajas de la fábrica días antes del incendio.
- Restos del acelerante a base de potasio encontrados en un rincón protegido del fuego, identificados mediante cromatografía de gases.

Análisis Forense: El laboratorio confirmó que el acelerante era una mezcla especializada usada en la industria metalúrgica, un sector en el que Ríos había trabajado antes de abrir la textil. Esto conectaba al sospechoso con el medio específico utilizado en el crimen.

Resolución: Confrontado con la evidencia forense y financiera, Alberto Ríos confesó haber provocado el incendio para cobrar el seguro. Fue condenado por fraude e incendio provocado.

ID de Caso: 12H Título del Caso: El Caso de la "Secta del Nuevo Amanecer" Fecha: 7 de Junio de 2013 Estado: Sin Resolver (Caso Frío)

Resumen del Crimen: Laura Campos, una estudiante universitaria de 20 años, desapareció. Su familia y amigos reportaron que en los meses previos había cambiado drásticamente su comportamiento tras unirse a un grupo de "desarrollo personal" llamado "La Secta del Nuevo Amanecer". Cortó lazos con todos sus conocidos y vació su cuenta bancaria.

Modus Operandi (M.O.): El grupo practicaba técnicas de adoctrinamiento y aislamiento. Reclutaban a jóvenes en momentos de vulnerabilidad. El proceso incluía control de la información, privación del sueño y la creación de una fuerte dependencia emocional y financiera del líder del grupo.

Personas de Interés:

- Sospechoso Principal: El líder del grupo, un hombre carismático que se hacía llamar "El Guía". Su verdadera identidad es desconocida.
- Víctima: Laura Campos y otros posibles miembros.

Evidencia Clave:

- El diario de Laura, que describía el proceso de adoctrinamiento.
- Mensajes de texto en los que se despedía de su familia, con un lenguaje y tono que no parecían suyos.
- El grupo operaba desde una finca rural aislada, pero se mudaron repentinamente tras las primeras investigaciones policiales.

Análisis Forense: No aplicable en el sentido tradicional. El análisis psicológico de los escritos de Laura confirmó un patrón de manipulación coercitiva. El rastreo financiero mostró que el dinero de su cuenta fue retirado en efectivo en pequeñas cantidades.

Resolución: El caso sigue sin resolver. No se pudo probar un secuestro, ya que técnicamente Laura se fue "voluntariamente". La finca fue encontrada vacía y no se ha podido localizar a "El Guía" ni a los miembros de la secta, incluida Laura.

ID de Caso: 881 Título del Caso: El Caso del "Papel Moneda Perfecto" Fecha: 14 de Febrero de 2020 Estado: Cerrado (Célula local desmantelada)

Resumen del Crimen: Una oleada de billetes falsos de 50 euros de altísima calidad inundó la ciudad, causando alarma en el sector bancario y comercial. Los billetes pasaban la mayoría de las pruebas de detección estándar.

Modus Operandi (M.O.): Los falsificadores utilizaban papel de algodón de alta calidad (posiblemente robado de una fábrica de papel de seguridad) y técnicas de impresión offset e intaglio que replicaban casi a la perfección las marcas de seguridad, incluido el hilo de seguridad y la marca de agua. Los billetes se introducían en circulación realizando pequeñas compras en comercios.

Personas de Interés:

- Sospechoso Principal: Un falsificador conocido por el alias "El Impresor".
- Colaboradores: Una red de "pasadores" que distribuían el dinero.

Evidencia Clave:

- Análisis microscópico de los billetes que reveló una minúscula imperfección en la microimpresión del holograma, consistente en todos los billetes falsos.
- Vigilancia de comercios que reportaron billetes falsos llevó a la identificación de varios "pasadores".
- El papel utilizado, aunque de alta calidad, tenía una composición química ligeramente diferente a la del papel de curso legal, detectable con espectrometría.

Análisis Forense: El análisis químico del papel y la tinta permitió rastrear su origen a un lote específico de suministros de impresión importados de Asia. La imperfección en el holograma sirvió como una huella digital para conectar todos los billetes a una única plancha de impresión.

Resolución: Siguiendo la pista de los "pasadores" se llegó a una imprenta clandestina en un polígono industrial. Se arrestó a tres personas y se incautó la maquinaria y más de 2 millones de euros en billetes falsos. "El Impresor", el cerebro de la operación, no fue encontrado en la redada y sigue en libertad.

ID de Caso: 142J Título del Caso: El Caso del "Doble Zafiro" Fecha: 29 de Septiembre de

2016 **Estado**: Cerrado

Resumen del Crimen: Dos zafiros idénticos, "Los Ojos del Océano", fueron robados de la joyería de lujo "Gemas Preciosas". Los ladrones lograron acceder a la cámara acorazada principal y a una caja fuerte secundaria oculta cuya existencia era casi secreta.

Modus Operandi (M.O.): El equipo de ladrones operó con precisión militar. Conocían los puntos ciegos de las cámaras, el horario exacto de la ronda de los guardias y el código de anulación de la alarma sísmica. La clave del éxito fue su conocimiento sobre la caja fuerte secundaria, que no figuraba en los planos de seguridad oficiales. Esto indicaba claramente la participación de un topo o un ex-empleado.

Personas de Interés:

- **Sospechoso Principal (Topo):** Leo Vargas, un ex-guardia de seguridad despedido por mala conducta seis meses antes.
- Sospechosos (Equipo): Una banda de ladrones profesionales de origen balcánico.

Evidencia Clave:

- Registros de acceso que mostraban que el sistema de la cámara acorazada fue desactivado con un código de mantenimiento que solo conocían tres personas, incluido Vargas.
- Registros telefónicos que vinculaban a Leo Vargas con miembros conocidos de la banda balcánica en las semanas previas al robo.
- Uno de los zafiros apareció en el mercado negro de Amberes, y el vendedor fue rastreado hasta un asociado de la banda.

Análisis Forense: No se encontró evidencia física en la escena, ya que los ladrones fueron extremadamente cuidadosos. La investigación se centró casi por completo en la inteligencia humana y el análisis de datos (registros telefónicos y financieros).

Resolución: Leo Vargas fue arrestado y, a cambio de una sentencia reducida, confesó haber proporcionado toda la información de seguridad a la banda a cambio de un porcentaje. La mayor parte del equipo fue detenida en una operación internacional. Se recuperó uno de los dos zafiros.

ID de Caso: 211K Título del Caso: El Caso del "Expediente Comprometedor" **Fecha**: 10 de Enero de 2022 **Estado**: Sin Resolver (Caso Frío)

Resumen del Crimen: Un político de alto perfil, candidato a la alcaldía, denunció ser víctima de chantaje. Un individuo anónimo obtuvo correos electrónicos personales y documentos financieros comprometedores y amenazó con publicarlos a menos que el político se retirara de la carrera electoral.

Modus Operandi (M.O.): El atacante utilizó una combinación de ingeniería social y hacking. Primero, recopiló información personal del político de fuentes abiertas. Luego, utilizó esa información para responder a las preguntas de seguridad y restablecer la contraseña de su cuenta de correo electrónico personal, que no tenía activada la autenticación de dos factores.

Personas de Interés:

- **Sospechoso Principal:** Un individuo o grupo operando bajo el alias "Casio". Se sospecha que es un operativo que trabaja para la campaña rival.
- Víctima: El candidato a la alcaldía.

Evidencia Clave:

- Los correos electrónicos de chantaje, enviados a través de un servicio de correo electrónico encriptado y anónimo.
- Registros del proveedor de correo que mostraban un inicio de sesión exitoso desde una red Tor, haciendo imposible el rastreo de la IP.
- El lenguaje y la información específica utilizada en el chantaje sugerían un profundo conocimiento de las dinámicas internas de la campaña política.

Análisis Forense: El análisis digital no pudo rastrear al chantajista. La investigación se reorientó hacia el círculo interno de la campaña rival, buscando posibles filtraciones o individuos con las habilidades y el motivo, pero no se encontró ninguna prueba concluyente.

Resolución: El caso está sin resolver. El político se negó a ceder al chantaje, la información fue filtrada a la prensa y perdió las elecciones. La identidad de "Casio" nunca fue descubierta.

ID de Caso: 33L Título del Caso: El Caso de la "Píldora Amarga" **Fecha**: 25 de Julio de 2014 **Estado**: Sin Resolver (Caso Frío)

Resumen del Crimen: Se reportaron varios casos de intoxicación grave en la ciudad. La investigación determinó que la causa era la adulteración de un popular analgésico de venta libre, "Nodolor". Alguien había comprado frascos en diferentes farmacias, reemplazado el contenido de algunas cápsulas con cianuro y los había devuelto a los estantes.

Modus Operandi (M.O.): El criminal actuó de forma sigilosa y aleatoria para maximizar el pánico. Los frascos manipulados no mostraban signos evidentes de alteración. El objetivo no parecía ser matar a personas específicas, sino crear terror y dañar la reputación de la empresa farmacéutica fabricante.

Personas de Interés:

- **Sospechoso Principal:** Desconocido. Se teorizó que podría ser un ex-empleado resentido de la farmacéutica o un competidor sin escrúpulos.
- Víctima(s): 3 personas fallecidas y 8 hospitalizadas.

Evidencia Clave:

- Lotes de "Nodolor" contaminados, encontrados en 5 farmacias diferentes.
- Grabaciones de seguridad de las farmacias que mostraban a cientos de clientes. No se pudo aislar a un único sospechoso que hubiera visitado todas las ubicaciones.
- Una nota enviada a un periódico local reivindicando el acto en nombre de "la justicia contra la avaricia corporativa".

Análisis Forense: El análisis del cianuro no arrojó pistas sobre su origen, ya que es un químico industrial común. El análisis grafológico de la nota no fue concluyente. La investigación de empleados despedidos de la farmacéutica no arrojó ningún sospechoso claro.

Resolución: Caso sin resolver. La farmacéutica retiró todo el producto del mercado e introdujo nuevos envases con sellos de seguridad triples. El autor nunca fue identificado y los ataques cesaron tan repentinamente como comenzaron.

ID de Caso: 199M Título del Caso: El Caso del "Sarcófago Vacío" Fecha: 1 de Diciembre

de 2018 Estado: Cerrado

Resumen del Crimen: Una red internacional de contrabando fue descubierta traficando con artefactos egipcios robados del Museo Nacional. Los artefactos eran sacados del país y enviados a coleccionistas privados en el extranjero.

Modus Operandi (M.O.): La red utilizaba una empresa de transporte de mobiliario de diseño como tapadera. Los artefactos antiguos (amuletos, vasijas, estatuillas) se ocultaban en compartimentos secretos dentro de réplicas de muebles modernos y voluminosos. Estos muebles eran enviados a través de canales de envío legítimos, pasando las inspecciones aduaneras superficiales.

Personas de Interés:

- Sospechoso Principal: Dra. Elena Morales, una respetada historiadora de arte y conservadora del museo, que utilizaba su posición para falsificar los registros de inventario.
- Colaboradores: Una empresa de logística y una red de intermediarios en Europa.

Evidencia Clave:

- Un soplo anónimo a la Interpol sobre un envío sospechoso a Suiza.
- Rayos X de alta intensidad en la aduana que revelaron objetos densos ocultos dentro de una mesa de comedor de diseño.
- Registros financieros que mostraban grandes pagos de coleccionistas de arte conocidos a cuentas vinculadas a la Dra. Morales.
- Correos electrónicos cifrados entre Morales y la empresa de logística discutiendo los "contenidos especiales".

Análisis Forense: El análisis de los registros de inventario del museo reveló discrepancias que coincidían con las fechas de los envíos. La Dra. Morales había estado reemplazando artefactos auténticos por réplicas de alta calidad, un cambio indetectable sin un examen experto.

Resolución: La Dra. Morales y sus cómplices fueron arrestados. Se recuperó una gran parte de los artefactos robados, incluido el panel exterior de un sarcófago que dio nombre al caso. La red fue desmantelada por completo.

ID de Caso: 250N Título del Caso: El Caso del "Cazador de 'Spark'" Fecha: Racha de crímenes en 2023 Estado: Cerrado

Resumen del Crimen: Varias mujeres denunciaron haber sido robadas por un hombre que conocieron a través de "Spark", una popular aplicación de citas. El hombre las citaba en sus apartamentos, y tras ganarse su confianza, las drogaba sutilmente con una benzodiacepina en su bebida y les robaba objetos de valor.

Modus Operandi (M.O.): El sospechoso creaba perfiles falsos en "Spark" utilizando fotos de modelos. Era encantador y convincente. Siempre utilizaba la misma frase para iniciar la conversación: "¿Crees en el destino o tengo que volver a pasar?". Después de cada robo, borraba el perfil y creaba uno nuevo.

Personas de Interés:

- **Sospechoso Principal:** Esteban "El Encantador" Pardo, un estafador con antecedentes por fraude.
- Víctima(s): Al menos 6 mujeres.

Evidencia Clave:

- El patrón de comportamiento idéntico y la frase de apertura, reportados por todas las víctimas.
- Análisis de los restos de droga en los vasos de las víctimas.
- A pesar de usar perfiles falsos, una de las víctimas recordó que el sospechoso mencionó trabajar cerca de una zona específica de la ciudad.
- El sospechoso cometió un error: utilizó la misma red WiFi de una cafetería para crear dos de sus perfiles falsos en semanas diferentes.

Análisis Forense: El equipo de ciberdelincuencia trabajó con "Spark" para identificar cuentas creadas desde la misma dirección MAC del dispositivo, aunque las IPs fueran diferentes. Cruzaron esta información con los datos de geolocalización de la cafetería, lo que les permitió obtener una lista corta de dispositivos. Una de las víctimas reconoció a Esteban Pardo en una serie de fotografías.

Resolución: Esteban Pardo fue arrestado. En su poder se encontraron varios de los objetos robados. La evidencia digital, combinada con el reconocimiento de las víctimas, llevó a su condena.

ID de Caso: 007O Título del Caso: El Caso del "Cuarto Sellado" Fecha: 20 de Abril de

2019 **Estado**: Cerrado

Resumen del Crimen: El magnate tecnológico Adrián Vega fue encontrado muerto en la habitación del pánico de su mansión. La habitación, revestida de titanio, estaba cerrada con múltiples cerrojos desde el interior. La causa de la muerte fue envenenamiento por una neurotoxina gaseosa.

Modus Operandi (M.O.): El asesinato fue diseñado para parecer un suicidio o un accidente imposible. El asesino no forzó la entrada. En su lugar, explotó un conocimiento íntimo de la construcción de la habitación: introdujo la neurotoxina a través del sistema de ventilación independiente de la habitación, que tenía una entrada de aire exterior oculta y supuestamente secreta.

Personas de Interés:

- **Sospechoso Principal:** Lucas Vega, el hijo desheredado de Adrián, que era un brillante estudiante de posgrado en química.
- Víctima: Adrián Vega.

Evidencia Clave:

- Autopsia que confirmó la muerte por una neurotoxina sintética rara.
- Investigación que reveló que Lucas Vega había escrito su tesis sobre ese mismo tipo de compuestos neurotóxicos.
- Los planos originales de la habitación del pánico, que mostraban la entrada de ventilación. Se descubrió que Lucas había trabajado en la empresa de seguridad que la instaló durante un verano.
- Compras online de precursores químicos para sintetizar la toxina, realizadas por Lucas bajo un nombre falso pero enviadas a un apartado de correos a su nombre.

Análisis Forense: El análisis del filtro del sistema de ventilación encontró trazas de la neurotoxina. El equipo de ciberdelincuencia rastreó las compras online hasta Lucas Vega, a pesar de sus intentos de ocultar su identidad.

Resolución: Lucas Vega fue acusado de asesinato. Su móvil era la herencia, ya que su padre planeaba donar toda su fortuna. Confesó el crimen, explicando en detalle cómo sintetizó el veneno y lo administró a distancia. Fue condenado a cadena perpetua.